

OFREZCO PRUEBA DE RECONOCIMIENTO

SEÑORA JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA I° NOM.

AUTOS: “AGUERA MARCELA PATRICIA y OTROS c/ PEREZ TORREZ JOAQUIN EMILIO NICOLAS y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” EXPTE 12/20

JOAQUIN MATURANA CONTTI abogado, MP 1722, Libro 01 - Folio 47, con domicilio en calle España 1388 Of. 9 de esta ciudad, en representación del demandado **JOAQUIN EMILIO NICOLAS PEREZ TORRES**, y ratificando domicilio digital constituido en casillero 23347652059, por ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- OFREZCO PRUEBA DE RECONOCIMIENTO.-

Que atento al estado de la causa, vengo a ofrecer PRUEBA DE RECONOCIMIENTO, a realizarse por:

RAMON ANTONIO MARTINEZ, D.N.I. N° **20422714**, argentino, mayor de edad, domiciliado en Padilla 864 de la ciudad de Concepción

A quien se le exhibirá para su reconocimiento:

- 1.- Informe Técnico Accidentológico 01/2020 obrante en la causa penal PEREZ, TORRES JOAQUIN EMILIO NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO. ART- 84 (1° PARR). VICTIMA: GRAMAJO AGUERA LAUTARO EMANUEL. LEGAJO 10571/201 ofrecido como prueba en cuaderno 1 , y
- 2.- Videgrabación del Interrogatorio y contrainterrogatorio realizado al Perito Lic. Ramón Antonio Martínez en el marco de la causa penal PEREZ, TORRES JOAQUIN EMILIO NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO. ART- 84 (1° PARR). VICTIMA: GRAMAJO AGUERA LAUTARO EMANUEL. LEGAJO 10571/201 también ofrecido como prueba en cuaderno 1 de esta parte.

II.- PETITORIO.-

Por lo antes expuesto, a V. S. peticiono:

- 1.- Se tenga por ofrecida PRUEBA DE RECONOCIMIENTO.-
- 2.- Se fije día y hora a fin de que tenga lugar la audiencia para el reconocimiento propuesto y, con la debida antelación, se libren cédulas de notificación.

J U S T I C I A.-